CONDICIONES PARTICULARES

Nobleza Seguros S.A.

Codigo de Seguridad: 1611468433

Póliza Nro.: 1401000083	Sección/Sub-sección: 1401 (RIESGOS TECNICOS /EQUIPOS ELECTRONICOS)
Documento: 80000481-7	Asegurado: DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN

Domicilio: EE.UU Nº 135 ESQ. JOSE BERGES Y MCAL. LOPEZ

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
15/11/2021	00:00 hs. de 19/11/2021	24:00 hs. de 19/11/2022	366	Gs. 961.552.019

Entre NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avda. República Argentina y Mariscal López, 9no. Piso - Edificio Torre de las Américas, Asunción,en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.996.744
I.V.A. s/Prima	199.674
Premio	2.196.418
Interés p/Finac.	9.984
Iva s/Interes	998
Costo del Finac	10.982
COSTO FINAL	2.207.400

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

55-0040	Según Res.: 82/00	Fec. 10/03/2000

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.(Art. 1556 C.C.)

SUSPENSION de COBERTURA: Si a cualquier vencimiento de las cuotas establecidas, no fuese abonado su importe, la cobertura del riesgo quedará automáticamente suspendida desde las veinticuatro (24) horas del día de ese vencimiento y la mora se producirá por el solo vencimiento del plazo, la que operará de pleno derecho sin necesidad de protesto o interpelación judicial o extrajudicial.
La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, desde las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que el asegurador reciba el pago del importe vencido, quedando a favor de la compañía aseguradora, y en carácter de penalidad para el Asegurado, el importe de la prima correspondiente al periodo transcurrido sin cobertura.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 2.207.400

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/11/2021	1.103.700
1	19/05/2022	1.103.700
TOTAL		2.207.400

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Emitido en ASUNCION, 15 de noviembre de 2021

NOBLEZA SEGUROS S.A.

DIEGO A. LÓPEZ
DPTO. TÉCNICO

SERGIO O. MAIDANA R.
DIRECTOR

0117554

Póliza Nro: 1401000083
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN

Nobleza Seguros S.A.

Código de Seguridad: 1611468433

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	Sobre los equipos electrónicos, Fibra Optica y accesorios propiedad de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Novecientos Sesenta Y Un Millones Quinientos Cincuenta Y Dos Mil Diecinueve) **UBICACION DEL RIESGO:** SEGUN LO DETALLADO EN LA POLIZA, ASUNCION **CUENTA CORRIENTE CATASTRAL:** .- **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 1 - SECCION 1 - DAÑOS MATERIALES	961.552.019
	TOTALES	961.552.019

CONDICIONES DE COBERTURA

Equipos Electrónicos

La presente cobertura contempla el reemplazo o sustitución parcial y/o total de todos los Equipos de Computación y Servidor, cubierta en casos de: robo, hurto, incendios, inundaciones, sabotaje intencional, roturas parcial o total, actos vandálicos, negligencia, imprudencia o impericia de terceros, casos fortuitos o de fuerza mayor, etc., ya sea que los bienes están operando o en reposo, o hayan sido desmontados con el propósito de ser limpiados o reparados o mientras están ejecutando sus operaciones, o durante el remontaje subsiguiente.

Hasta el 100% del capital asegurado de acuerdo al listado descriptivo de los Equipos de Computación.

Asimismo, deberá contemplar además el cableado de Fibra Óptica y accesorios necesarios para el funcionamiento de la misma, deberá ser cubierta en casos de: robo, hurto, incendios, inundaciones, sabotaje intencional, roturas parcial o total de la fibra, actos vandálicos, negligencia, imprudencia o impericia de terceros, casos fortuitos o de fuerza mayor, etc. Contempla el reemplazo o sustitución total de todos los Equipos detallados a continuación, ya sea que los bienes están operando o en reposo, o hayan sido desmontados con el propósito de ser limpiados o reparados o mientras están

0117555

ejecutando sus operaciones, o durante el remontaje subsiguiente. Hasta el 100% del capital asegurado de acuerdo al detalle:

Fibra Óptica

La Cobertura del cableado de fibra óptica y accesorios necesarios para el funcionamiento de la misma, por roturas parcial o total de la fibra, deberá contemplar el reemplazo o sustitución total de todos los Equipos detallados a continuación, ya sea que los bienes están operando o en reposo, o hayan sido desmontados con el propósito de ser limpiados o reparados o mientras están ejecutando sus operaciones, o durante el remontaje subsiguiente. Hasta el 100% del capital asegurado de acuerdo al detalle:

- El Cable de Fibra Óptica con la cantidad de pelos necesarios en cada caso, con Protección Anti-roedor para la instalación de Ductos de COPACO S.A.
- Fibra Óptica: Mono Modo con Pico de Agua Cero (según ITU-T G.652.D) con revestimiento de Acrilato.
- Capacidad de transmisión en 1310 nm o 1550nm.
- Con cubierta externa de polietileno negro con acrilato resistente a los rayos UV.
- Cubierta externa: Retardador de llamas.
- Protección contra roedores: Cinta de Acero o Capas de Fibra de Vidrio.
- Protección Anti Humedad: Relleno de Gel y Cinta de Bloqueo de Agua.
- La atenuación de las fibras: uniformemente distribuida a lo largo de su longitud, atenuación óptica promedio de 032 dB/Km. A 1310 nm; Dispersión cromática en 1310nm. Menor o igual a 2.5 ps/nm.km.
- El cable óptico deberá soportar un radio mínimo de curvatura de 10 veces el diámetro externo del cable.
- Debe soportar por lo menos: Una carga máxima de instalación: 2700 N y Resistencia de Compresión 220 N/cm.

Instalación del Cable de Fibra Óptica
Toda la instalación (entre la Diben y la SET Rack del Nodo 41 de la RMSP) y puesta en funcionamiento del 1.400 metros de cable y demás accesorios.

El tendido del cable de fibra óptica será en forma subterránea en Ductos de COPACO S.A. alquilados por la Diben.

En las acometidas a los Edificios de la Diben y la SET en donde el cable este expuesto se deberá

CONDICIONES PARTICULARES

Nobleza Seguros S.A.

Codigo de Seguridad: 1556246477

Póliza Nro.: 0201000716	Sección/Sub-sección: 0201 (INCENDIO /INCENDIO)
Documento: 80000481-7	Asegurado: DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN
Domicilio: EE.UU Nº 135 ESQ. JOSE BERGES Y MCAL. LOPEZ	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
15/11/2021	00:00 hs. de 19/11/2021	24:00 hs. de 19/11/2022	366	Gs. 8.429.673.911

Entre NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avda. República Argentina y Mariscal López, 9no. Piso - Edificio Torre de las Américas, Asunción,en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.170.909
I.V.A. s/Prima	517.092
Premio	5.688.001
Interés p/Finac.	517.090
Iva s/Interes	51.709
Costo del Finac	568.799
COSTO FINAL	6.256.800

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

60-0002	Según Res.: 497/15	Fec. 02/12/2015

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.(Art. 1556 C.C.).

SUSPENSION de COBERTURA: Si a cualquier vencimiento de las cuotas establecidas, no fuese abonado su importe, la cobertura del riesgo quedará automáticamente suspendida desde las veinticuatro (24) horas del día de ese vencimiento y la mora se producirá por el solo vencimiento del plazo, la que operará de pleno derecho sin necesidad de protesto o interpelación judicial o extrajudicial.
La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, desde las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que el asegurador reciba el pago del importe vencido, quedando a favor de la compañía aseguradora, y en carácter de penalidad para el Asegurado, el importe de la prima correspondiente al periodo transcurrido sin cobertura.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 6.256.800

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/11/2021	3.128.400
1	19/05/2022	3.128.400
TOTAL		6.256.800

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Emitido en ASUNCION, 15 de noviembre de 2021

NOBLEZA SEGUROS S.A.

DIEGO A. LÓPEZ
DPTO. TÉCNICO

SERGIO O. MAIDANA R.
DIRECTOR

0117560

Póliza Nro: 0201000716
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN

Nobleza Seguros S.A.

Código de Seguridad: 1556246477

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Esta póliza cubre los objetos que se expresan a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	Sobre las edificaciones, propiedades de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN ubicadas en: -Mcal. López 993 c/ EE.UU Cuenta Corriente Catastral N° 00001-12-0305-20-00-00/002 -EE.UU N°135 c/Mcal. Lopez N° Cuenta Corriente Catastral 00001-12-0305-21-00-00/001; a prorrata en base de ocurrencia, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuatro Mil Setecientos Noventa Y Cinco Millones Setecientos Ochenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos)	4.795.784.400
2	Sobre el contenido general, propiedad de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN ubicadas en: -Mcal. López 993 c/ EE.UU Cuenta Corriente Catastral N° 00001-12-0305-20-00-00/002 -EE.UU N°135 c/Mcal. Lopez N° Cuenta Corriente Catastral 00001-12-0305-21-00-00/001; a prorrata en base de ocurrencia, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Seiscientos Treinta Y Tres Millones Ochocientos Ochenta Y Nueve Mil Quinientos Once) **UBICACION DEL RIESGO:** SEGUN LO DETALLADO EN LA POLIZA, ASUNCION **CUENTA CORRIENTE CATASTRAL:** .-	3.633.889.511
	TOTALES	8.429.673.911

CONDICIONES DE COBERTURA:

SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO DEL MISMO; DAÑOS CLIMÁTICOS, EXPLOSIONES, DERRUMBES Y RELACIONADOS

- Daños y/o pérdidas ocasionados por Incendios.
- Daños por Incendio provocado por tumulto popular y/o huelga que revista tales caracteres.
- Daños y/o pérdidas ocasionados por rayos y/o explosión.
- Daños ocasionados a consecuencia de huracanes, vendavales, ciclón o tornado.

0117561

Nobleza Seguros S.A.

Código de Seguridad: 1556246477

- Daños materiales ocasionados por tumulto popular y/o huelga.
- Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres.
- Daños ocasionados por caída de aeronaves y/o sus partes.
- Daños por actos vandálicos, negligencia, imprudencia o impericia de terceros.

Forman parte de la póliza lo citado más abajo y otros (los) bienes que existieran dentro del local de la Institución y filiales de la misma, situadas en diversos puntos del país, ya sea que los bienes estén operando o en reposo o hayan sido desmontados con el propósito de ser limpiados o reparados o mientras estén ejecutando sus operaciones, o durante el remontaje subsiguiente, hasta el 100%, del valor asegurado, conforme a la siguiente tabla:

Descripción de Bienes Asegurar	Capital a Asegurar Gs.
Edificaciones	4.705.504.447
Obras de Infraestructura	44.158.748
Máquinas y Equipos de Oficina	168.410.221
Maquinarias y Equipos Agropecuarios	266.430
Maquinarias y Equipos Industriales	77.189.181
Equipos de Salud y Laboratorio	1.651.672
Equipos de Enseñanza y Recreación	3.166.006
Equipos de Comunicación	33.130.208
Muebles y Enseres	823.531.169
Equipos de Seguridad	3.812.412
Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	22.732.212
Bibliotecas y Museos	46.121.205
Contenido del Parque Sanitario de la DIBEN (medicamentos, insumos de salud en general, sillas de ruedas y demás bienes en resguardo del Parque Sanitario)	2.500.000.000
El total del capital a asegurar asciende a Gs.:	8.429.673.911

Filiales que forman parte de la cobertura
- Alto Paraná; Hasta la suma máxima de Gs. 14.024.838
- Guairá; Hasta la suma máxima de Gs. 13.586.400
- Caaguazú; Hasta la suma máxima de Gs. 13.586.400
- Concepción; Hasta la suma máxima de Gs. 13.586.400
- Itapúa; Hasta la suma máxima de Gs. 13.586.400
- Ñeembucú; Hasta la suma máxima de Gs. 13.586.400

La presente cobertura, se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las

0117562